REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No.31-2003

Acta de la sesión ordinaria número treinta y uno celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el sétimo piso del Edificio Numar, el martes 17 de junio de 2003, a las 4.30 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Lic. Nelson Monge C, Lic. Marvin Herrera A., Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto, Lic. Rubén Salas Salazar y Lic. Guillermo Vargas Salazar Propietarios, Msc. Alejandrina Mata Segreda, MBA. Edgar Carpio Solano y Lic. Rubén Leandro Montero, Suplentes .

ARTICULO 1

Bienvenida y presentación por parte de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación al señor Ministro de Educación Lic. Manuel Antonio Bolaños Salas.

El señor Ministro de Educación Lic. Manuel Antonio Bolaños manifestó "Es mi primera experiencia con ustedes, quería desde el primer momento definirles que mi permanencia y mi presencia en el Consejo Superior de Educación va a ser en las sesiones acordados al efecto, en todas las oportunidades y como una señal de apoyo, de identificación, de reconocimiento al Organo.

Para este Consejo será obligatoria mi presencia y asistencia como garante de la creencia que tengo en el mismo. Ayer definí con mi secretaria la separación estricta en mi agenda de estas sesiones o sea que sin que yo me vea en la necesidad de estar aclarando cosa alguna saben que este espacio ya está reservado para esta sesión, para las de CONESUP, las de Consejo de Gobierno y en lo que me queda atiendo todas las otras cosas que me he venido comprometiendo públicamente.

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación, externaron la más cordial bienvenida al Señor Ministro de Educación, y a la vez agradecieron la disponibilidad que está ofreciendo al Consejo Superior de Educación con su presencia en las sesiones. Manifestaron que siempre han deseado la permanencia del Ministro, y que va a contar con compañeros de mucha capacidad intelectual y experiencia en este campo, tanto de los exministros como de los compañeros y compañeras de Universidades, representantes de la educación primaria y secundaria y gremios.

ARTICULO 2

Aprobación de las actas No. 29-2003 y 30-2003.

A.- Análisis y discusión de las Actas de la sesiones Nº. 29-2003 y 30-2003

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten los contenidos de las actas de la sesiones ordinarias No. 29-2003 y 30-2003 , celebradas el martes 10 de junio y lunes 16 de junio respectivamente.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo No. 01-31-03

- **Aprobar las actas de la sesiones Nº. 29-2003, del 10 de junio y la No. 30-2003 del 16 de junio del año en curso con las observaciones formuladas .**

ARTICULO 3

Asuntos Específicos.

1.- Probabilidad de análisis en una sesión subsiguiente por parte del Consejo Superior de Educación, de la situación generada con las variantes en el Régimen de Pensiones del Magisterio Nacional

El señor Ministro explicó a los señores Miembros, la negociación que se está dando entre los sindicatos y el Gobierno con respecto al tema de pensiones.

2.- Respuestas pendientes a la Contraloría General de la República:

A.- Informe DFOE-EC-5/2003. Formación Permanente: factor determinante en la calidad de los docentes y, por ende, en la calidad de la educación costarricense.

La señora Alejandrina Mata manifestó: "Tenemos varios estudios que esta realizando la Contraloría General de la república a diferentes instancias del MEP y también al Consejo Superior de Educación, hay que presentar una respuesta a dicho informe y el cual es sobre el CENADI. El documento en sí lo que hace es analizar al CENADI en cuanto a la capacitación de profesores y saca conclusiones, por ejemplo habla de la falta de definición conceptual sobre que es capacitación, que es desarrollo profesional, etc.

Tienen observaciones para el señor Ministro, hay cosas muy puntuales, con el informe hay responsabilidades diseminadas sin articulación interna, hay falta de claridad sobre quien manda, se genera una multiplicidad o atomización de esfuerzos, no hay claridad hacia donde dirigir los esfuerzos etc,.

Una vez recibido el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02- 31- 03

- **Invitar a los señores Daisy Orozco, Directora del Departamento de Personal y al señor Marco Aurelio Brenes, Director del CENADI, a reunión con la Comisión de Planes y Programas el día lunes 23 de junio del año en curso, para enviar respuesta a la Contraloría General de la República en relación con el informe DFOE-EC-5/2003. Formación Permanente: factor determinante en la calidad de los docentes y, por ende, en la calidad de la educación costarricense.**

B. Oficio FOE-EC-147 "Consulta sobre labor del Consejo Superior de Educación"

Se le comunica al señor Ministro que en el Despacho existe una nota de respuesta al oficio FOE-EC-147 "Consulta sobre labor del Consejo Superior de Educación", con recomendaciones formuladas por los señores Alejandrina Mata y Marvin Herrera , enviada a la exministra de Educación Dra. Astrid Fischel, para ser enviada a la Contraloría General de la República.

Acuerdo 03-31-03

- **Trasladar oficio FOE-EC-147 "Consulta sobre labor del Consejo Superior de Educación", a la Comisión de Planes y Programas para el día 23 de junio para su correspondiente análisis.**

ARTICULO 4

Asuntos varios.

A.- Aprobación del Presupuesto Extraordinario

Una vez analizado el presupuesto Extraordinario No. 1, el Consejo Superior de Educación acuerda:

en las escuelas acciones didácticas tendientes a la comprensión, interiorización y fortalecimiento de los valores de tolerancia, respecto a la diversidad y rechazo de toda forma de racismo o discriminación contraria a la dignidad de la persona humana.

D. Situación de la Secretaría General.

Se le explica al señor Ministro de Educación que la persona que tenía la Secretaría General del Consejo Superior de Educación, se mantuvo incapacitada, la señora Exministra de Educación Astrid Fischel Volio informó a este Consejo que dicha funcionaria fue ascendida al cargo de Directora Regional de San Carlos, por lo que se debe nombrar a su sustituto o sustituta, tenemos varios currículos para proceder a la escogencia.

Acuerdo 07 - 31- 03

- **Enviar los currículo vitae de las personas postulantes al puesto de Secretario (a) General al señor Ministro para su respectivo estudio.**

E.- El señor Edgar Carpio Solano, hace entrega de copia de la propuesta de modificación a la Ley de creación del Consejo Superior de Educación.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cuarenta minutos

MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION